

**ACTA PARCIAL No. 03 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE APOYO A LA GESTION No. 0135 DEL 22 ENERO DE 2026.**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT.	800.008.456-3
CONTRATISTA:	FELIPE LAVERDE CADENA
C.C. No.	1.116.616.741 EXPEDIDA EN MANI – CASANARE
NIT.	1.116.616.741-6
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
ADICION:	N/A
PRORROGA:	N/A
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO TURISMO CULTURA Y DEPORTE
FECHA PRESENTE ACTA:	CUATRO (04) DE MAYO DE 2026
PERIODO EJECUTADO:	VEINTITRES (23) DE MARZO AL VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2026

En Maní Casanare, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la Secretaría de Turismo Cultura y Deporte, el Doctor **OSMAR BARRERA BARRERA**, Secretario de Turismo Cultura y Deporte en calidad de Supervisor y el señor **FELIPE LAVERDE CADENA**, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente **Acta Parcial No. 03** de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0135 del 22 de enero de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista presenta informe parcial de actividades del periodo comprendido entre el veintitrés (23) de marzo al veintidós (22) de abril de 2026.
2. Que, con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 60% de avance de ejecución.
3. Que el supervisor realizó la verificación de los pagos de seguridad social del contratista del mes de marzo de 2026 sin perjuicio de verificación del mes de abril, realizado sobre

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA PARCIAL

un ingreso base de cotización del \$ 1.750.905 correspondientes al salario mínimo mensual vigente SMMLV.

INGRESO MENSUAL O VALOR DEL ACTA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN SMMLV	APORTES SALUD 12.5%		APORTES PENSIÓN 16%		RIESGOS LABORALES 0.522%				PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	TIPO	BASE	VALOR	ARL			
\$2.500.000	\$ 1.750.905	\$218.900	NUOVA EPS	\$280.200	PORVENIR	1	\$1.750.905	\$9.200	POSITIVA	601/344943	MIS DE MARZO	2026/04/28
	INTERESES	\$5.700		VALOR TOTAL A PAGAR			\$508.300			VALOR TOTAL PAGADO		\$547.500

1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO
		VALOR ANTICIPO	
Valor total del contrato	\$ 12.500.000		
Adición	N/A		
Valor pagado acta parcial No 1			\$ 2.500.000
Valor pagado acta parcial No 1			\$ 2.500.000
Valor a pagar presente acta			\$ 2.500.000
Saldo por ejecutar			\$ 5.000.000
Sumas iguales (Valor contratado y ejecutado)	\$ 12.500.000		\$ 12.500.000

El valor de la presente acta, se cancelará con cargo a:

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO
No. 2026000147 del 23 de enero de 2026	2.3.1.43.01.01	2024851390027- Proyecto: Fortalecimiento a la práctica Del Deporte y de la actividad física en el municipio de Maní, Casanare / SGP-Propósito General-Libre destinacion

2. ANEXOS

1. Certificación de cumplimiento por el supervisor correspondiente actividades del periodo comprendido entre veintitrés (23) de marzo al veintidós (22) de abril de 2026.
2. Informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el veintitrés (23) de marzo al veintidós (22) de abril de 2026

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA PARCIAL

3. Pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales correspondiente al mes de marzo del año 2026, sin perjuicio de verificación del mes de abril.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo Cultura y Deporte
Supervisor.


FELIPE LAVERDE CADENA
C.C. No. 1.116.616.741 de Mani Casanare
Contratista.

PROYECTÓ: 
JUAN MANUEL NIETO MORA
Adoyo Deportes. Cto. PSAG No. 109

REVISÓ: 
ELIZABETH BORRILLA RINCON
Abogada Contratada OAJ

Maní, 4 de abril de 2026

EL SECRETARIO TURISMO CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MANÍ

CERTIFICA:

Que **FELIPE LAVERDE CADENA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.616.741 expedida en Maní-Casanare cumplió parcialmente con las obligaciones contractuales del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0135 del 22 de enero de 2026, Suscrito con el Municipio de Maní Casanare.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000)
ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
PRORROGA	N/A
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)
PERIODO CERTIFICADO	DEL VEINTITRES (23) DE MARZO AL VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2026

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio de Maní Casanare, cancelara el 100% del valor del contrato al contratista mediante mensualidades vencidas, de la siguiente manera: actas parciales mensuales de ejecución a razón de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE, previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia; y un (1) último pago con la suscripción del acta de terminación y liquidación por el equivalente de los días restantes, previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia e informe de supervisión.

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para suscribir el **Acta Parcial No. 03** de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0135 del 22 de enero de 2026.


OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo Cultura y Deporte

PROYECTO: 
JUAN MANUEL VICTORIA
Apoyado Deportes Cto PSAG/Al. 109

REVISÓ: 
EUGENIA RINCON
Apoyado Contratado OAU

EL MUNICIPIO DE Maní CASANARE NIT 800.008.456-3

Debe a:

FELIPE LAVERDE CADENA
C.C 1. 1 1 6.61 6.741 de Maní Casanare

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MC/TE.

POR CONCEPTO DE: Cumplimiento acta parcial No. 003 del contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 135 Del 22 De enero De 2026,

CUYO objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. Por haber laborado en el periodo comprendido del veintitrés (23) de marzo al veintidós (22) de abril del año 2026

Consignar a la cuenta de ahorros No. 70748571696 BANCOLOMBIA.

Se firma, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.



FELIPE LAVERDE CADENA
C.C 1 .1 1 6.61 6.741 de Maní Casanare

Maní, 04 de mayo de 2026.

Señor(es):

MUNICIPIO DE MANI

Maní Casanare

REF: CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso I del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo I .2.4. I .6 y parágrafo 4 del artículo I .2.4. 1 .1 7 del Decreto 1 625 de 201 6 modificados por los artículos 9 y II del Decreto 2231 de 2023)

Yo, FELIPE LAVERDE CADENA con documento de identificación No. 1.116.61 6.741 de Maní Casanare, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Estoy vinculado al Municipio de Maní, mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS: o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo I .2.4. I. 1 7 del Decreto 1 625 de 201 6).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 1 0 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1 .2.4.1 .6 del Decreto 1 625 de 201 6 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

La presente se realiza a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.



FELIPE LAVERDE CADENA

CC. 1.116.616.741 expedida en Maní Casanare

Maní, 29 de abril del 2026

Doctor

OSMAR BARRERA BARRERA

Secretario Turismo Cultura Y Deporte

Supervisor del Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 135 Del 22 De enero De 2026.

Alcaldía Municipal.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°. 135 DEL 22 DE ENERO DE 2026.

Cordial saludo.

En cumplimiento a la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 135 Del 22 De enero De 2026, me permito presentar el informe número tres (03) de actividades correspondiente del periodo comprendido del veintitrés (23) de marzo al veintidós (22) de abril del año 2026.

Igualmente anexo planilla No. **6017344943** del pago de salud, pensión y riesgos laborales, correspondientes al mes de marzo del 2026, sin perjuicio de verificación del mes de abril.

Sin otro particular,



FELIPE LAVERDE CADENA

Cedula No. 1.116.616.741 de maní – Casanare

Contratista

CONTRATO No. 135 DEL 22 DE ENERO DE 2026

OBEJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

1. ACTIVIDAD: Difundir una convocatoria mediante diversos canales informativos (redes sociales, carteleras institucionales, material publicitario, entre otros), con el fin de invitar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a inscribirse en el proceso de formación deportiva en TAEKWONDO.

60%

Se llevó a cabo la difusión de un flyer a través de redes sociales, en el cual se compartió información sobre la ubicación y número de contacto. Esta publicación estuvo dirigida a niños, niñas y adolescentes, con el propósito de invitarlos a vincularse e inscribirse en los procesos formativos de la Escuela de Formación Deportiva Los Gavilanes en la disciplina de taekwondo.

EVIDENCIA:

PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES

https://drive.google.com/drive/folders/1jJKDZdoiYnjIA271BA2LXOjSV9eXvscA?usp=drive_link

2. ACTIVIDAD: Conformar TRES (03) grupos por categorías, cada uno integrado por un mínimo de diez (10) deportistas.

60%

Se han conformado tres grupos de deportistas correspondientes a las categorías junior cadetes, preinfantil e infantil, cumpliendo con el mínimo de deportistas inscritos. Sin embargo, las inscripciones al proceso formativo se encuentran abiertas.

EVIDENCIA:

LISTADO DE DEPORTISTAS INSCRITOS

https://drive.google.com/file/d/1hFTew3eJ7shdmCt64JAODySS89pKmj1z/view?usp=drive_link

3. ACTIVIDAD: Elaborar y entregar al supervisor del contrato un plan de trabajo metodológico y pedagógico para la enseñanza del TAEKWONDO, que incluya contenidos técnicos, tácticos y físicos. Dicho plan deberá presentarse dentro de los primeros ocho (8) días posteriores a la suscripción del acta de inicio

100%

Actividad cumplida y evidenciada en el periodo correspondiente al informe parcial No. 1.

EVIDENCIA:

PLANILLA DE HORARIOS Y PLANIFICACIÓN DE TRABAJO

https://drive.google.com/drive/folders/1-U4M1Ujj3wB1MxNNNR-fMkDWKPDh1R3O?usp=drive_link

4. ACTIVIDAD: Impartir la enseñanza de los fundamentos técnicos, tácticos y físicos del TAEKWONDO, de acuerdo con las edades y características de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados al proceso de formación

60%

Para el desarrollo del tercer mesociclo de entrenamiento, el proceso se enfocó en la optimización del rendimiento deportivo, priorizando la aplicación eficaz de los fundamentos en contextos reales de competencia. En esta etapa se incrementó la especificidad de las cargas, ajustando la intensidad y el volumen de trabajo de manera controlada, con el fin de potenciar la toma de decisiones, la velocidad de ejecución y la resistencia específica. Asimismo, se fortaleció la integración de los componentes técnicos, tácticos y físicos, orientando al deportista hacia un estado óptimo de preparación competitiva.

- **TÉCNICO:** Se orientó hacia la optimización y automatización de las técnicas en situaciones reales de combate, priorizando la precisión, velocidad y eficacia en la ejecución bajo alta presión. Se perfeccionaron combinaciones avanzadas de pateo, integrando acciones ofensivas y defensivas en secuencias dinámicas. Además, se trabajó la ejecución técnica en condiciones similares a competencia, con énfasis en el tiempo de reacción, el control del espacio y la eficacia en el uso de ambas piernas durante acciones complejas.

- **TÁCTICO:** Se consolidó la inteligencia táctica del deportista mediante la aplicación de estrategias en combates simulados y reales. Se enfatizó en la lectura anticipada del oponente, el control del ritmo de combate y la toma de decisiones inmediata. Se desarrollaron planes tácticos individuales, ajustados a las características de cada deportista, promoviendo la adaptación estratégica frente a distintos estilos de lucha y situaciones cambiantes propias de la competencia.

- **FÍSICO:** El componente físico se enfocó en alcanzar el pico de rendimiento, priorizando la potencia máxima, la velocidad específica y la resistencia anaeróbica de alta intensidad. Se ajustaron las cargas de entrenamiento mediante trabajos intermitentes, ejercicios explosivos y simulaciones de combate, buscando mantener un alto nivel de rendimiento con menor volumen y mayor calidad. Asimismo, se reforzó la recuperación, la movilidad y la prevención de lesiones como elementos clave para garantizar el óptimo desempeño competitivo.

Este tercer mesociclo permitió afianzar el rendimiento integral del deportista, logrando una ejecución más eficiente, estratégica y adaptada a las exigencias reales de competencia.

EVIDENCIA:

REGISTRO FOTOGRAFICO

https://drive.google.com/file/d/1QEN0M1d1cDdA2uIGJsrMUVcQsISIEPVL/view?usp=drive_link

5. ACTIVIDAD: Realizar una (1) jornada de socialización dirigida a los padres de familia antes de finalizar el primer mes de ejecución del contrato, en la cual se presenten los alcances del proceso, los objetivos propuestos, los horarios y el cronograma de actividades. Deberá levantarse control de asistencia con firma de los acudientes y registro fotográfico como soporte de la actividad.

100%

Esta actividad cumplida y evidenciada en el periodo correspondiente al informe parcial **No. 2**

EVIDENCIA:

PLANILLA DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN A PADRES DE FAMILIA

https://drive.google.com/drive/folders/118rIGc_zxTw-tIn8JxLzD4-y7FK4qFgN?usp=drive_link

<p>6. ACTIVIDAD: Remitir al supervisor del contrato la relación de los grupos conformados, junto con la copia del documento de identidad, constancia actualizada de afiliación a la EPS, formulario de inscripción y consentimiento informado de cada beneficiario.</p>	<p>60%</p>
<p>En cumplimiento de las actividades establecidas dentro del contrato, se realizó la conformación de los grupos de beneficiarios, organizados de acuerdo con los criterios previamente definidos para el desarrollo del proceso formativo. adjuntando la documentación requerida de cada beneficiario. Esta incluyó la copia del documento de identidad, la constancia actualizada de afiliación a la EPS, el formulario de inscripción debidamente diligenciado y el consentimiento informado firmado.</p>	
<p>EVIDENCIA: DOCUMENTACIÓN DEPORTISTAS INSCRITOS https://drive.google.com/file/d/1cfXvfHb8wUCKIA INxMQkkIPktJDI7Gb/view?usp=drive_link</p>	
<p>7. ACTIVIDAD: Diseñar, aplicar y mantener actualizada una planilla de asistencia para cada uno de los grupos conformados, así como diligenciar el formato de caracterización de la población beneficiaria.</p>	<p>60%</p>
<p>En cumplimiento de las actividades establecidas, se llevó a cabo el diseño e implementación de una planilla de asistencia para cada uno de los grupos conformados, con el propósito de realizar un seguimiento organizado y sistemático a la participación de los beneficiarios en las sesiones de entrenamiento.</p>	
<p>EVIDENCIA: PLANILLA DE ASISTENCIA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN https://drive.google.com/drive/folders/1aUXZ69YB6o7fc2I9B5LMiCkAbO60fctm?usp=drive_link</p>	
<p>8. ACTIVIDAD: Organizar, entrenar y brindar acompañamiento a los deportistas en los torneos municipales, departamentales y nacionales en los que participen durante el proceso de formación.</p>	<p>60%</p>
<p>En este periodo laborado estaba programado un evento departamental selectivo "copa Casanare" el cual asistí a dicho evento en la ciudad de Yopal Casanare los días 27,28,29 del mes de marzo, con una totalidad de 12 deportistas de las diferentes categorías, infantil, pre-cadetes, cadetes y junior. Con una excelente participación competitiva en todas las categorías gracias a dichos resultados individuales la escuela de formación deportiva logra ocupar el tercer puesto en la general de 7 escuelas y clubes del departamento, cabe resaltar que se evidenció mejoras en los deportistas con proyección a juegos inter colegiados así dando un prometedor futuro, a estos eventos que son de mucha importancia para los deportistas maniceños.</p>	
<p>EVIDENCIA: REGISTRO FOTOGRAFICO https://drive.google.com/file/d/1QEN0M1d1cDdA2uIGJsrMUVCQsISIEPVL/view?usp=drive_link</p>	

9. ACTIVIDAD: Brindar apoyo en la organización y desarrollo de los eventos deportivos realizados por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte.	60%
En este periodo no se requirió mi apoyo para eventos deportivos realizados por la secretaria de turismo, cultura y deporte.	
10. ACTIVIDAD: Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor.	60%
En este periodo no se me fue asignada ninguna actividad por parte del supervisor relacionada al objeto contractual. De igual manera siempre estuve a disposición a cualquier actividad que me fuera asignada.	



FELIPE LAVERDE CADENA

Cédula N. 1.116.616.741 de maní – Casanare

Contratista

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3	CÓDIGO STCD-110 VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA: NOVIEMBRE 27/18 Página 1 de 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	REGISTRO FOTOGRAFICO	

REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO N°135 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE VEINTITRES (23) DE MARZO AL VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL AÑO 2026.

1. ACTIVIDAD: Difundir una convocatoria mediante diversos canales informativos (redes sociales, carteleras institucionales, material publicitario, entre otros), con el fin de invitar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a inscribirse en el proceso de formación deportiva en TAEKWONDO.

DESCRIPCIÓN: Actividad no requiere registro fotográfico.

2. ACTIVIDAD: Conformar TRES (03) grupos por categorías, cada uno integrado por un mínimo de diez (10) deportistas.

3. ACTIVIDAD: Elaborar y entregar al supervisor del contrato un plan de trabajo metodológico y pedagógico para la enseñanza del TAEKWONDO, que incluya contenidos técnicos, tácticos y físicos. Dicho plan deberá presentarse dentro de los primeros ocho (8) días posteriores a la suscripción del acta de inicio

DESCRIPCIÓN: Actividad se encuentra realizada en el drive de la ACTIVIDAD N°3

4. ACTIVIDAD: Impartir la enseñanza de los fundamentos técnicos, tácticos y físicos del TAEKWONDO, de acuerdo con las edades y características de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados al proceso de formación



DESCRIPCIÓN: sesión de entrenamiento con categorías infantiles.

LUGAR: centro de entrenamiento funcional box 523

FECHA: 10 de abril del año 2026



ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT: 800008456-3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
REGISTRO FOTOGRAFICO

CÓDIGO STCD-110

VERSIÓN:
02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 2
de 4



Calle 15, Maní, Maní, Casanare, Colombia

Latitud
4.813833°

Longitud
-72.282772°

Local 16:09:34
GMT 21:09:34

Altitud 176.2 metros
viernes, 04/10/2026

DESCRIPCIÓN: Enseñe los aspectos técnicos, tácticos y físicos en los entrenamientos de las diferentes categorías preinfantil, infantil, pre-cadetes, cadetes y junior de acuerdo con el cronograma y horarios establecidos.

LUGAR: centro de entrenamiento funcional box 523

FECHA: 10 abril del año 2026



Calle 15, Maní, Maní, Casanare, Colombia

Latitud
4.813764°

Longitud
-72.282796°

Local 17:13:44
GMT 22:13:44

Altitud 175.5 metros
viernes, 04/10/2026



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3	CÓDIGO STCD-110 FECHA: NOVIEMBRE 27/18	VERSIÓN: 02 Página 3 de 4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	REGISTRO FOTOGRAFICO		

DESCRIPCIÓN: sesión de entrenamiento con las categorías, pre-cadetes, cadetes y junior de acuerdo con el cronograma y horarios establecidos.

LUGAR: centro de entrenamiento funcional box 523

FECHA: 10 abril del año 2026

5. ACTIVIDAD: Realizar una (1) jornada de socialización dirigida a los padres de familia antes de finalizar el primer mes de ejecución del contrato, en la cual se presenten los alcances del proceso, los objetivos propuestos, los horarios y el cronograma de actividades. Deberá levantarse control de asistencia con firma de los acudientes y registro fotográfico como soporte de la actividad.

Actividad fue realizada y cumplida en el anterior periodo laborado, dando cumplimiento al 100% de su cumplimiento. Actividad se encuentra soportada en el drive de la ACTIVIDAD N°2 del PACIAL N°2.

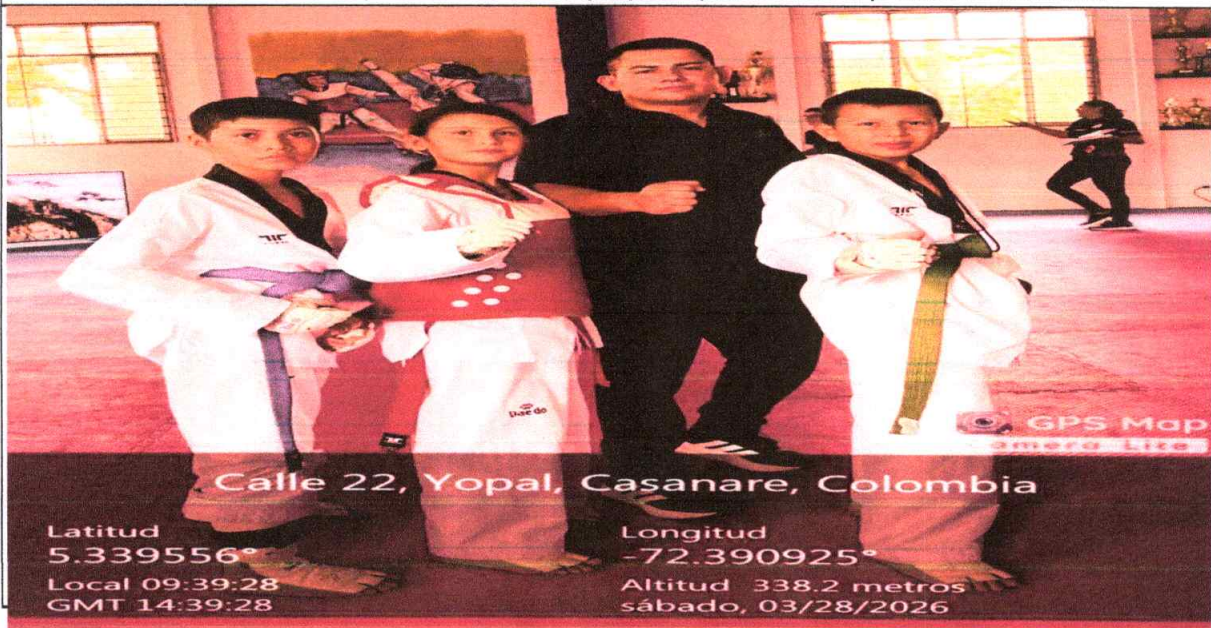
6. ACTIVIDAD: Remitir al supervisor del contrato la relación de los grupos conformados, junto con la copia del documento de identidad, constancia actualizada de afiliación a la EPS, formulario de inscripción y consentimiento informado de cada beneficiario.

Actividad no requiere registro fotográfico para su desarrollo

7. ACTIVIDAD: Diseñar, aplicar y mantener actualizada una planilla de asistencia para cada uno de los grupos conformados, así como diligenciar el formato de caracterización de la población beneficiaria.

Actividad no requiere registro fotográfico para su desarrollo

8. ACTIVIDAD: Organizar, entrenar y brindar acompañamiento a los deportistas en los torneos municipales, departamentales y nacionales en los que participen durante el proceso de formación.



<p>9. ACTIVIDAD: Brindar apoyo en la organización y desarrollo de los eventos deportivos realizados por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte.</p>	<p>60%</p>
<p>En este periodo no se requirió mi apoyo para eventos deportivos realizados por la secretaria de turismo, cultura y deporte.</p>	
<p>10. ACTIVIDAD: Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor.</p>	<p>60%</p>
<p>En este periodo no se me fue asignada ninguna actividad por parte del supervisor relacionada al objeto contractual. De igual manera siempre estuve a disposición a cualquier actividad que me fuera asignada.</p>	



FELIPE LAVERDE CADENA

Cédula N. 1.116.616.741 de maní – Casanare

Contratista